



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 27 de Noviembre del 2006	No. 129
--------	---	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2006
Presidente: Dip. Ramón Garza Barrios

Pág.

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de el Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAMON GARZA BARRIOS

Presidente: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 30 Diputados y Diputadas.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno, que en los términos del artículo 69, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, el Diputado **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez**, dio aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **dieciocho horas con cinco minutos** del día **21 de noviembre** del año **2006**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día será el siguiente. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. Número 126, relativa a la sesión solemne celebrada el día 21 de noviembre del año 2006. 2. Número 127, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del año 2006. 3. Número 128, relativa a la sesión solemne celebrada el día 17 de noviembre del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Punto de Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 8. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 9. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 10. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto La Marina, para el Ejercicio Fiscal de 2007.* 11. *Con proyecto de*

Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, para el Ejercicio Fiscal de 2007. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, para el Ejercicio Fiscal de 2007. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión solemne celebrada el día 21 de noviembre del actual**, implícitos en el **acta número 126**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión solemne celebrada el día 21 de noviembre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 126**, relativa a la sesión solemne celebrada el día **21 de noviembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del actual**, implícitos en el **acta número 127**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 127**, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día **21 de noviembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año próximo pasado, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión solemne celebrada el día 26 de noviembre del actual**, implícitos en el **acta número 128**.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión solemne celebrada el día 26 de noviembre del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 128**, relativa a la sesión solemne celebrada el día **26 de noviembre de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Alejandro René Franklin Galindo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Mainero, copia de oficio fechado el 14 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el Segundo Informe de Gobierno de dicho municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura del Estado de México, oficio fechado el 28 de septiembre del actual, recibido el 17 de noviembre del año en curso, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el segundo mes del primero período ordinario de sesiones, resultando electa como Presidenta la Diputada PATRICIA FLORES FUENTES.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Durango, sendos oficios fechados el 31 de octubre del actual, recibidos el 17 de noviembre del año en curso, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungirá del 1 al 30 de noviembre del año que transcurre, quedando como Presidente el Diputado PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ; y, la designación de Oficial Mayor y Coordinadora del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica, recayendo dicho nombramiento en las CC.

Licenciadas ROCIO VALLES MARTÍNEZ y MARÍA LUCÍA LÓPEZ PESCADOR, respectivamente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio fechado el 10 de noviembre del actual, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

Secretario: Del Ciudadano RODRIGO CARRIÓN SÁNCHEZ, copia de escrito fechado el 21 de noviembre del actual, dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra del responsable de la Caja de Ahorros Real de Jaumave.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/01021B-1/06, fechado el 16 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual dicha Representación Popular manifiesta su apoyo y se suma a los llamados de las Legislaturas de los Congresos de Nayarit, Jalisco y Zacatecas, a fin de designar más recursos económicos a favor de los extrabajadores migratorios y exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que realice las acciones necesarias a fin de eficientar el manejo de los recursos del Fideicomiso

que administra el Fondo de Apoyo Social para extrabajadores migratorios mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Ciudadana SUSANA LARRUMBE CEPEDA, escrito fechado el 21 de noviembre del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en contra del Ciudadano HUGO GARCÍA CASTILLO, Director Jurídico del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos que haya a lugar.

Secretario: Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número TM/154/06, fechado el 15 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 2886/XI/2006, fechado el 2 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo el Informe de Deuda Pública al 31 de octubre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Nuevo Laredo y remítase a la Auditoría Superior del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Guémez, oficio número TES/032/2006, fechado el 6 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, remítase al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Secretario: Del Senado de la República, oficio número DGPL-815.1.27, fechado el 14 de noviembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual informa que se ha trabajado siempre de manera comprometida en velar por los derechos y los intereses de los mexicanos que radican en el exterior, por lo que crea el Programa “Legislador al Cuidado del Paisano”, que tendrá como principal objetivo el vigilar las acciones de las autoridades que reciben a nuestros paisanos a fin de prevenir actos de corrupción y abusos de autoridad en su traslado por el país.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SST/DGSATJ/DAT/01012B-1/06, fechado el 16 de noviembre del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual condena el contenido del videojuego denominado “Patrulla Fronteriza” por

su contenido violento, xenofóbico y discriminatorio hacia la población inmigrante.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Colima, circular número 03, fechada el 6 de noviembre del actual, recibida el 23 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre, quedando como Presidente el Diputado JOSÉ LÓPEZ OCHOA.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, circular número 43/06, fechada el 19 de octubre del actual, recibida el 23 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que se cree un nuevo capítulo en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que regule la planeación y la soberanía de la agricultura en el campo mexicano.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: De la Legislatura de Chihuahua, circular número 44/06, fechada el 24 de octubre del actual, recibida el 23 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que por conducto de los puntos de Inspección Fitosanitarios a su cargo, de cumplimiento a la Ley y fomenta las medidas de control sanitario en el transporte de material agropecuario a través de los programas de difusión y apoyo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

Secretario: Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 1324, fechado el 22 de noviembre del año en curso, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del tercer trimestre de 2006 del Organismo Público Descentralizado denominado SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Diputados para presentar **iniciativas** en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Alejandro René Franklin Galindo**, proceda a dar cuenta con la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.***

(Da cuenta de la Iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alejandro René Franklin Galindo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo

148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como por el punto de acuerdo LIX-155, me permito someter a su consideración, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, para que emitamos nuestro voto.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Presidente: Se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y el punto de acuerdo LIX-155, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este pleno legislativo, estemos en condiciones de emitir nuestro voto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **27 votos a favor** y **1 voto en contra**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Everardo Quiroz Torres**, proceda a dar cuenta con la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de***

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas solicita al Secretario de Finanzas y al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano en el Estado, comparezcan ante este Pleno para que informen sobre las acciones implementadas y de las medidas correspondiente a su encargo público.

(Da lectura de la Iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Everardo Quiroz Torres, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como por el punto de acuerdo LIX-155, me permito someter a su consideración, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, para que emitamos nuestro voto.

Presidente: Compañeros legisladores, de acuerdo a la votación emitida en el sistema electrónico no se autoriza su dispensa de turno a comisiones.

Presidente: En tal virtud y con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación y para los efectos de su competencia a la Junta de Coordinación Política**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Héctor Martín Garza González**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.**

(Da lectura de la Iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

se turna a la Comisión de **Gobernación y a la Comisión Plural para la Reforma Electoral**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.**

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para afectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

se turna a las Comisión de **Puntos Constitucionales** y a la **Comisión Plural para la Reforma Electoral**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Héctor Martín Garza González**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas*.

(Da lectura de la Iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación y a la Comisión Plural para la Reforma Electoral**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea: Pasamos al apartado para la presentación de **Dictámenes**.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de *Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, para el Ejercicio Fiscal de 2007*.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de *Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, para el Ejercicio Fiscal de 2007*.

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, quien

dará a conocer el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(La Diputada da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Hugo Andrés Araujo de la Torre**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **José Francisco Rábago Castillo**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(La Diputada da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Hugo Andrés Araujo de la Torre**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, para el Ejercicio Fiscal de 2007.***

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Alejandro Rene Franklin Galindo**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Al efecto participa el Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, quien dará a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

conocer el dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, para el Ejercicio Fiscal de 2007.**

(El Diputado da lectura al dictamen)

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Agustín Chapa Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Pasamos al punto de **Asuntos Generales**, esta presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de nuestra sesión. Por lo que pregunto si alguno de ustedes desean hacer uso de la tribuna, para tratar asuntos generales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez.

Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez. Con la venia de la Presidencia; Compañeras y Compañeros Diputados, bienvenidas compañeras. Deseo expresar en mi calidad de mujer, de legisladora miembro de la Comisión de Equidad y Género, un Mensaje de Reconocimiento a su vida y a la obra de doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, que el pasado 22 del presente, recibió justo reconocimiento del pueblo tamaulipeco en la presencia del Ciudadano Gobernador Constitucional Ingeniero Eugenio Hernández Flores, al ser depositados sus restos en la Rotonda de los Tamaulipecos ilustres. He querido participar para dejar testimonio de admiración y respeto... a una mujer de excepción, a una tamaulipeca distinguida, y en mucho, ejemplo para todas las mujeres que deseamos un Tamaulipas mejor, un México donde las oportunidades sean sin distinciones de géneros en todos los órdenes del quehacer humano. No podemos entender los tiempos actuales sin la participación activa, entusiasta, responsable de las mujeres en toda actividad de la sociedad moderna. Ella nuestra compatriota y paisana doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, luchó a lo largo de su vida por abrir los espacios a la participación de la mujer. Soy una convencida que el mayor logro de la humanidad en el siglo pasado, fue la incorporación de la mujer a los procesos productivos a la vida económica,

cultural, política. A ella, a Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, las mujeres le debemos mucho. Es y será ejemplo de voluntad, de entrega, de inteligente determinación al promover el reconocimiento de los derechos de la mujer para encausar toda esa energía social, emocional, todo ese liderazgo natural que ejerce desde el seno familiar para sumarse con sus capacidades, conocimientos y sensibilidad, a los trabajos que el hombre, los varones realizan en la construcción de una mejor sociedad. Compañeras y Compañeros Legisladores. La activa promotora a nivel mundial de la equidad de género, doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, nació para orgullo de Tamaulipas, en San Jerónimo de Santander Jiménez el 18 de agosto de 1898. Obtuvo el título de maestra normalista y estudió la carrera de Letras en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Casó con Don Luis Castillo Ledón, historiador y revolucionario de la pluma con Madero y Carranza, más tarde Diputado, Senador y Gobernador de su estado, Nayarit. En 1929, viviendo en la Ciudad de México y siendo Presidente de la República el Lic. Emilio Portes Gil, Doña Amalia cooperó con la esposa de él en la fundación de la PROTECCION A LA INFANCIA que por primera vez fue labor de la esposa del primer mandatario. Habiendo intervenido Doña Amalia en la redacción de los Estatutos, en compañía de los Doctores Aquilino Villanueva e Ignacio Chávez. En ese mismo año trabajó en la creación de la Oficina de Educación y Recreaciones Populares del entonces Departamento Central (hoy Gobierno del Distrito Federal); con el objetivo de difundir el arte dramático a todos los niveles sociales... promovió la instalación de enormes carpas y escenarios al aire libre. En colonias populares abrió centros culturales y dentro de las cárceles estableció talleres de artes y oficios, y para las hijas de las reclusas fundó la Escuela Héroes de Celaya. Este año estrenó su primera obra teatral "Cuando las Hojas Caen", primera obra nacional que alcanzó cien representaciones. En 1930, en Tepic, Nayarit, colaboró al lado de su esposo Don Luis Castillo Ledón, Gobernador del Estado en la creación de la Universidad del Estado, a la que le dio el nombre

de Instituto del Estado, fungiendo como maestra gratuita, impartiendo clases de literatura y castellano. Organizó la Protección de la Infancia, siendo la primera esposa de un Gobernador que la instituyera. Con este fin, creó la Clínica de Servicios Médicos e Infantes y varias Casas Hogar en las ciudades aledañas. Doña Amalia se distinguió por luchar en pro de la mujer, para ello fundó y presidió el Ateneo Mexicano de Mujeres y el Club Internacional de Mujeres (1932). En 1936 junto con Luz Vera, Graciana Álvarez del Castillo, Belén de Zárraga, Julia Nava de Ruizánchez, María Ríos Cárdenas, Otilia Zambrano y Josefina Velásquez, formó el Comité Femenino Interamericano pro Democracia, cuya misión fue apoyar y divulgar los principios de la política exterior de México. Organizó las guarderías para los hijos de locatarios de mercados; en 1944 fue miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana y realizó los trámites para incorporar la Comisión Interamericana de Mujeres (misma que luego presidió) a la organización de Estados Americanos (OEA) y de 1946 a 1950 la representó ante la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1945, en plena Segunda Guerra mundial, doña Amalia participó en la Conferencia Mundial de San Francisco, interviniendo en la consagración de la igualdad de hombres y mujeres en la Carta de las Naciones Unidas. En 1948 fue nombrada presidenta del Sector Femenil del entonces Partido de la Revolución Mexicana (hoy Partido Revolucionario Institucional). Presidió el comité Coordinador Femenino para la Defensa de la Patria, también en 1948 representó a México ante la OEA y en 1952 fundó la Alianza de Mujeres de México. El presidente Adolfo Ruiz Cortines, el 17 de octubre de 1953, decretó el derecho de la mujer mexicana para "votar y ser votada". Tras este decreto estuvo la obra de doña Amalia, quien desde la creación del Consejo Interamericano de Mujeres había propuesto que las mujeres latinoamericanas votaran, quedó claro que Amalia se había convertido en líder femenina de su época. Partícipe de la vida diplomática mexicana, de 1953 a 1956 fue ministra plenipotenciaria de México, Doña Amalia fue la primera mujer embajadora, estuvo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

frente las embajadas de Suecia (1953); Suiza (1957); Finlandia (1959); Austria (1965-1970); y, Naciones Unidas (1965). Su ardua labor en pro de la participación de la mujer en la política cobró frutos, al ser la primera mujer en formar parte del gabinete presidencial durante la administración del presidente Adolfo López Mateos ocupó la Subsecretaría de Asuntos Culturales de 1959 a 1964. Durante su gestión se crearon el Museo Nacional del Virreinato, el Museo de Arte Moderno, y el Museo de las Culturas. En 1964 doña Amalia, como muchos la llamaban Amalita, fue Miembro del Consejo Consultivo de la Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas; en 1965 fue Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica y en 1980 asesora de la Secretaría de Turismo. Esta admirable mujer supo combinar sus actividades laborales con la producción literaria, las obras que nos legó son los ensayos: Cuatro estancias poéticas y Viena, sitial de la música de todos los tiempos; Los dramas: Cuando las hojas caen (1929), Cubos de Noria, Coqueta, Bajo el mismo techo, Peligro-Deshielo y La verdad escondida (1963). Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón murió en la ciudad de México el 3 de junio de 1986. Hoy descansa en la tierra que le vio nacer. Hoy descansa, con la satisfacción del deber cumplido. Hoy descansa, porque los tamaulipecos y las tamaulipecas comprendemos mejor la trascendencia de su obra. Hoy descansa en paz Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Hoy desde este Congreso, nuestro reconocimiento; muchas gracias por su atención.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna el Diputado Everardo Quiroz Torres.

Diputado Everardo Quiroz Torres. *“Ciudadano Gobernador, Eugenio Hernández Flores; a la opinión pública. El mandato Republicano de Informar a los gobernados sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, así como las obras realizadas en el periodo correspondiente, le obliga a que dicho informe se apegue a la realidad. Hoy le corresponde C. Gobernador, acudir a la más alta tribuna del estado donde los*

integrantes del Poder Legislativo en Tamaulipas, recibirán dicho informe de gobierno, para su análisis, aprobación o en su caso, siguiendo el mismo orden del mandato constitucional, los Legisladores de Tamaulipas habrán de informar a sus representados sobre las fallas y omisiones en las que ha incurrido. Hemos llegado a un periodo más de gobierno, en el cual sin asombro podemos afirmar que las prácticas transparentes y democráticas aún no llegan a Tamaulipas, donde la voluntad del gobernador rebasa a las instancias constitucionales que dan gobernabilidad equilibrada a un estado. Un periodo de gobierno que se ha caracterizado por el acotamiento de los recursos y apoyos que legalmente corresponden a algún municipio, que por ser emanado de un partido político diferente al del gobernante en turno, merece que sus ciudadanos sufran las carencia a que el ejecutivo estatal los condena, violentando así la norma y el derecho, tanto como el propio mandato para el cual fue electo. Ya es tiempo que el gobernador asuma su responsabilidad de haber gobierno para todos, que respete la protesta realizada de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ella emanan, por que en aras de esa protesta cuando asumió el cargo que ahora ostenta, le estamos demandando el cumplimiento del mismo. C. Gobernador, los legisladores Tamaulipecos de Acción Nacional tenemos el mandato y el deber ineludible de velar por los intereses de los ciudadanos de Tamaulipas, y es por ellos que hoy, hacemos a usted un llamado para que los beneficios, obras, y acciones de gobierno lleguen a todo el estado de manera justa y equitativa, que lo que hoy informa en papel se traduzca en hechos y no en simples números alegres que usted y nosotros sabemos no se apegan a la realidad, y en aras de una transparencia que tampoco llega a Tamaulipas, podamos informarle a la ciudadanía. Que los ciudadanos sepan que usted rompió un acuerdo firmado por el programa Federal de ayuda a quienes menos tienen, denominado programa Habitat; que los ciudadanos Tamaulipecos sepan que hay municipios a los que usted no ha

proporcionado ayuda para la seguridad pública; que los ciudadanos se enteren que usted ha instruido a la mayoría en el congreso para que frenen autorizaciones a programas sociales que harían realidad el sueño de muchas familias que por generaciones han caminado en el lodo y no conocen la pavimentación! Que los ciudadanos de Tamaulipas sepan que la asignación de recursos a los municipios, no obedece a una distribución justa ni equitativa y se niega a dar a conocer la forma en que esta se realiza. Así mismo C. Gobernador, es necesario que se informe a la ciudadanía de Tamaulipas, que la reforma electoral que tanta falta hace, no se llevará a cabo, que sus intereses prevalecen sobre los de Tamaulipas toda vez que una adecuada redistribución resulta contraria a sus planes personales y peculiar estilo de gobierno, donde mantener el control del Congreso es para usted una meta y para Tamaulipas una condena!. Los Diputados Locales y Federales de Acción Nacional, hoy reprobamos esas viejas prácticas de hacer gobierno y reiteramos a los ciudadanos de Tamaulipas, que en la democracia, la transparencia y rendición de cuentas y en el diálogo político, serio y comprometido, habremos de construir las bases para que de una vez para siempre, Tamaulipas inicie el desarrollo que históricamente y por justicia merece. Firman los Diputados Locales por Tamaulipas. Alejandro Antonio Sáenz Garza; Norma Leticia Salazar Vázquez; Alfonso de León Perales; Everardo Quiroz Torres; María Eugenia de León Pérez; Alejandro Felipe Martínez Rodríguez; Agustín Chapa Torres; Fernando Alejandro Fernández de León; Arturo Sarrelangue Martínez. Diputados Federales por Tamaulipas. Carlos Alberto García González; Raúl García Vivian; Omeheira López Reyna; Luis Alfonso Mejía García; César Augusto Verástegui Ostos". El día de ayer, en el marco del informe del Ciudadano Gobernador, los Diputados locales del Partido Acción Nacional de nueva cuenta, mostramos una actitud institucional, esperamos que los compromisos que se hicieron se cumplan a cabalidad, no esperamos de nueva cuenta con la simulación y el engaño, estamos en el afán de construir, no de destruir, pero si un afán serio para que podamos transitar a

una vida democrática plena en Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Con su permiso Diputado Presidente, mesa directiva, compañeros legisladores. Ayer fuimos testigos los Diputados de un proceso más apegado a la Constitución de nuestro pueblo de Tamaulipas, es para mi realmente importante precisar que en un afán de respeto las instituciones, nuestro Gobernador del Estado, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, una vez más y por segunda ocasión nos toma en cuenta como poder legislativo y viene a nuestra casa a hacer presente este documento que hoy tenemos todos, que fue el segundo informe de gobierno. Como fracción priísta nos pronunciamos en contra de la práctica de que el mentir, como condición, siempre, y buscar el engaño, siempre ataca al pueblo y sobre todo a los que no están informados correctamente. Definitivamente los Diputados Federales, no todos los de Tamaulipas, los Diputados Federales del Partido de Acción Nacional y los Diputados locales, presentan una carta en la cual independientemente de su expresión, nosotros como priístas rechazamos que se siga mintiendo a la sociedad con este tipo de comunicados. Definitivamente la ignorancia constitucional de esa carta, afirma en muchos de sus aspectos y en muchos de los puntos que toca, que el informe de gobierno es un documento sujeto a la aprobación del Poder Legislativo del Estado, todos sabemos que el informe de gobierno entraña un documento susceptible de ser analizado, y que conlleva a la posibilidad de conocer lo realizado y las acciones que se han desplegado, deberán desplegarse para alcanzar los objetivos planteados, esos objetivos planteados en el plan estatal de desarrollo y otros documentos de carácter público que ha hecho presente ese propio ejecutivo del estado. En la convivencia entre mayorías y minorías, nuestra Constitución consagra el derecho de los primeros en tomar decisiones y el derecho de los segundos a expresar su punto de vista, a que el mismo se

respete y a participar en la conformación de las determinaciones, así sea oponiéndose, ello hace posible que desde la minoría parlamentaria se hagan comentarios sobre la acción del gobierno y en particular de los informes de gobierno, esa es la regla de la convivencia democrática, sin embargo, es falso y pretende engañarse también al pueblo, cuando se afirma un supuesto mandato Constitucional para que los legisladores informen sobre presuntas fallas u omisiones en la marcha de los asuntos públicos que corresponden al ejecutivo del estado. Es irresponsable, que sin consentimiento, ni análisis del informe de gobierno por la fecha misma de la carta y la publicación, que se hagan comunicados a la opinión pública, ¿cómo es posible hacer afirmaciones sin conocer un texto?, el informe de gobierno; ¿cómo es posible hacer imputaciones, sin haberlo leído?, sólo es posible desde la trinchera de la irresponsabilidad, las expresiones vertidas en esa carta abierta que anteriormente se leyó, se basan en perjuicios, obedecen una voluntad de confortación y pretenden exacerbar a la opinión pública sobre un clima ajeno a la realidad de las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. Así como sobre la acción de gobierno y sus resultados para el pueblo. Es totalmente irresponsable e infantil, señalar que el Gobierno del Estado y en particular el Ejecutivo del Estado, no han realizado un gobierno para todos los Tamaulipecos, nuestra sociedad es plural, sin embargo, esa diversidad no entraña el ánimo de la confortación, el ejecutivo del estado ejerce sus atribuciones sin distinción de la afiliación o preferencia política, son quienes buscan la confortación los únicos responsables de esa visión, construir entendimientos y acuerdos es factible, cuando a la voluntad de hacerlo así, es la que impera, que cada quien se analice y asuma su responsabilidad. Es palpable la afirmación de los intereses particulares, muy particulares de los Diputados que suscriben la carta abierta, por su vocación de enfrentamiento con el ejecutivo del estado y el grupo parlamentario de nuestro partido, se ha colocado por encima incluso de la convocatoria al diálogo y a la convivencia democrática que hoy realiza el Presidente electo de todos los mexicanos, el Licenciado Felipe Calderón

Hinojosa. Ha hecho a las instituciones públicas estatales y en particular a la del gobierno del estado y a la mayoría priísta de la legislatura local, para establecer puntos de coincidencia en las propuestas para el desarrollo político, económico, social y cultural de nuestro país, y para trazar programas de trabajo consecuentes. Por lo tanto, nuestra fracción repudia totalmente el engaño al que se ha sometido a la opinión pública con la emisión de este publicado expresado como repito, sin tener en sus manos un informe, sin analizar ese informe, sin presenciar las comparecencias que ha fijado y que fijo el propio gobernador ayer en su segundo informe de gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Con el permiso de la mesa directiva, Diputado Presidente. Compañeros Diputados. De inicio y nada más para rectificar lo que acaba de mencionar el Diputado Mario Leal, pues no es que el gobernador nos haya tomado en cuenta, es que es una obligación Constitucional en la que se ve, se hace responsable mediante el artículo 91 de la Constitución Política de nuestro Estado, la fracción trigésimo tercera, que precisamente dice que él se ve obligado a rendir un informe completo en una sesión pública extraordinaria y solemne en el Congreso, que se verificará el último domingo del mes de noviembre de cada año, de inicio. Y en cuanto a mencionar que es irresponsable hacer un análisis, o no tener un documento de hacer un análisis. Desde días antes comenzó a circular lo que iba a ser el informe del gobernador para su conocimiento y a parte de todo ahí sobre la curul en la cual dispongo yo, tengo lo que es el compendio que nos hizo favor de regalarnos el ciudadano gobernador, como un ejemplar de segundo informe. Primero al revisarlo pensé que era una relación de problemas que vive Tamaulipas y que nos comentaría el ciudadano gobernador, ¿cuál era su plan para resolverlos en el 2007?, más luego ya, a la lectura, nos dimos cuenta que se estaban describiendo como logros y resultados del 2006, con un cinismo y ahora si, con

bastantes, pero muchas mentiras. El primer tema que toca, como un monumento a la burla que hacen los Tamaulipecos, es la prosperidad social, y luego habla de equidad y cohesión social, ¿a qué le llama el señor gobernador “equidad”?, haber abierto aún más la brecha entre los ricos y los pobres, o al haber impedido la llegada de recursos por hasta catorce millones de pesos que le tocaba poner para el Municipio de Reynosa en base al convenio que se acordó en forma tripartita que correspondían al 25 por ciento de lo aplicable en el programa habitat; o haber impedido el aterrizaje del proyecto de pavimentación CAPP, por casi dos años, que es además de absoluta y apremiante necesidad de la gente que habitamos en Reynosa, no han querido entender que esas partículas minúsculas que abundan en el ambiente de Reynosa esta causando serias enfermedades, están matando en toda la extensión de la palabra a los reynosenses. Y todavía mencionan ahí mismo y se atreven a asegurar que fomentan la protección y desarrollo pleno de las capacidades de la niñez, ¿en dónde?, en el lodo, en el caliche, en la pobreza, en la pobreza patrimonial, ¿en dónde?. Habla del Gobernador de reconocimiento de atención a los adultos mayores y de igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferentes. Se le olvido al Gobernador que las iniciativas que buscan precisamente esto, la mejora de las condiciones de vida de estos dos sectores de la población, se encuentran precisamente en la congeladora o quizás ignora el señor gobernador esta situación, y si la ignora el gobernador, a la mejor también ignora las condiciones en que viven las personas con capacidades diferentes como son el caso de los invidentes y personas que requieran desplazarse en sillas de rueda. También menciona la educación de calidad y de cómo amplió su cobertura, entonces ignora también al gobernador que faltan maestros en Tamaulipas, que falta y de manera grave infraestructura educativa, aulas, mesa bancos y demás. Sabe el gobernador quizás que la secundaria nueva en Reynosa que tiene un alto nivel educativo, quizás el más alto en Tamaulipas, muy por encima de la media nacional, no cuenta con patio o canchas para el deporte adecuadas y que son lo padres de familia quienes

están tratando de comprar el terreno de alado, porque el señor gobernador, ni la Secretaria de Educación, han volteado a ver a estos estuantes que requieren de mejores instalaciones y que además lo merecen por ese gran esfuerzo que realiza. Luego mencionan acceso universal a la salud, acceso equitativo a la salud y promoción de la salud, a que horas, si sangran a la pobre gente en los hospitales y centros de salud, primero les hacen una cuenta al doble de lo que es, como si estuvieran en el Macaalen Medica Cener, y luego hacen la pantomima de que por ser de escasos recursos les descuentan la mitad. Creen entonces que la gente es tonta, les cobran hasta a los trabajadores del campo, que se supone según el artículo 21 de la Ley de Salud del Estado que están exentos, ojalá y este año no salga el Secretario de Salud asegurando que en Tamaulipas las dos terceras partes de los partos o más, se atendieron con el programa estatal de parto gratuito, como lo hizo el año pasado. No nos quieran engañar, aún hay muchas familias Tamaulipecas que por un percance de salud pierden todo su patrimonio. Luego viene un capitulo en ese informe que si, hicimos un análisis y quiero ser sincero, muy sumero, que todavía lo tenemos que revisar más a fondo para ver los detalles, un capitulo de ciudades de calidad, que en eso si, casi me ganó la risa, ¿cuál ciudad de calidad?, Reynosa, Tampico, Victoria, que nos diga el Gobernación realmente que es lo que ha hecho para que haya ciudades de calidad, si se ha dedicado a reprimirlas políticamente y económicamente, y en este capítulo también menciona el transporte público ordenado y de calidad, otra ves ignora el gobernador la corrupción que existen en esta dependencia del transporte público, necesitamos que se suba a alguno de los microbuses que no cumplen ni siquiera con el modelo permitido, o que aborde los vehículos del transporte público en Matamoros, donde ni siquiera se ha llegado a un mínimo porcentaje de modernización, abordo también la competitividad y el empleo; dijo acaso el Gobernación que de los 30 mil nuevos empleos, ¿cuántos correspondieron a Reynosa?, o mencionó el Gobernación el grave problema de desempleo que vive Tampico y que son titulares en los

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

periódicos en fechas actuales, claro que no, por que fue un informe de fantasías y de números alegres. Hablo del medio ambiente, del crecimiento sustentable, poderes locales fuertes, ¿cuál?, el ejecutivo, fortalecimiento municipal, ¿cuándo?, violando y vulnerando el 115 Constitucional y la autonomía municipal. Hablo de la readaptación social con contenido humano y productivo, si claro que son humanos los que están ahí, aunque a muchos se les olvida, y productivos también, por que en lugar de readaptar producen delincuentes. Y por último, finanzas públicas sanas, ¿sanas para quién?, ¿con cuál transparencia?, sanas para el cristal gubernamental del jerarquo tamaulipeco, sanas, implementado programas electoreros anticonstitucionales y que no están contemplados en el presupuesto de egresos, por qué no menciono el Gobernación, como se evidencio a funcionarios estatales desviando recursos del orden social, para ser utilizados con fines políticos partidistas, en fin, ¿dónde quedó el informe de la realidad tamaulipeca?, ¿en dónde quedaron los más de 22 mil millones de pesos que envió la federación?. Es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con su permiso compañero Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. La verdad, hubiera querido escuchar para coincidir en el comentario del compañero Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, primeramente escucharle que los problemas de nuestro Estado, las demandas de nuestro Estado, las carencias de nuestro Estado, no son responsabilidad exclusiva del ejecutivo estatal, son responsabilidad de los tres niveles de gobierno, tanto del gobierno federal, como los gobiernos municipales tienen acciones y programas de gobierno que buscan atender la demanda social. Ya estamos acostumbrados a sus expresiones, ya estamos acostumbrados también a venir aquí a escucharlos, de que todo lo mal de Tamaulipas únicamente el ejecutivo del estado hace las cosas mal. Yo creo compañeros Diputados, que vamos a tener oportunidad de contrastar posicionamientos,

resultados y también coincidir en muchos problemas que nos atañen a los Tamaulipecos. Creo que en este momento de Tamaulipas, es importante venir aquí a construir posicionamientos que nos permitan ir sin tintes políticos, sin intereses políticos, a los grandes temas que los tamaulipecos esperan encontrar en nosotros coincidencias, puntos de acuerdo, altura política y demandas también bien sustentadas sin color de los partidos políticos que a veces siguen dañando el trabajo legislativo. Yo creo compañeros, que los ojos con que ven los problemas del Estado, también los vean en sus municipios, también los vean en el gobierno federal. Ese es el análisis realmente razonado, el análisis realmente responsable de un legislador que ve igual los problemas del Estado o de sus Municipios, como también ven los del gobierno federal. Es penoso compañeros, que cuando no hemos si siquiera ocurrido a las comparecencias de los funcionarios del gobierno estatal, cuando no hemos terminado de dialogar y debatir en las propuestas de la reforma electora, se asuman conclusiones para increpar a quienes sostenemos declaraciones de principios y programas de acciones distintos. Es muy respetable que alguien opine sobre la necesidad de modificar el Código Electoral o de los problemas del gobierno, para ello, no entraña haber articulado los acuerdos que requiere toda adecuación del orden jurídico electoral. Ustedes saben bien que saben que para ir a esas reformas tenemos que construir acuerdos, tenemos que construir consensos, tenemos que trabajar por el interés superior del Estado encima de los intereses partidistas. El Grupo Parlamentario del PRI, representa legítimamente a la mayoría de los ciudadanos del estado, conforme a los anteriores comisos del 2004, en esta representatividad descansa nuestra legitimidad, los Diputados del PRI no actuamos con base en intereses particulares o personales, sino la atención a la representatividad que nos sustenta, descalificar a quien piensa distinto, porque no coincide con su punto de vista, es una muestra de primitiísmo político de los compañeros que ven de manera oscura sus intereses. Que bueno que en su propio partido no impera ese criterio, deberás compañeros, tenemos cosas más importantes que

hacer, tenemos muchas cosas que los Tamaulipecos esperan de nosotros, en eso, los Diputados del Partido estamos prestos a construir los acuerdos con quienes tenga realmente vocación política, para saber que en los acuerdos, podemos avanzar todos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Honorable Pleno Legislativo, antes de clausurar esta sesión y con motivo del sensible deceso del Senador de la República por el Estado de Tamaulipas, Alejandro Galván Garza, solicito a todos los presentes que en su memoria, respetuosamente de pie, guardemos un minuto de silencio, Descanse en paz el Senador Alejandro Galván Garza.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **Clausura** la presente sesión siendo las **veintiún horas con cuarenta y seis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria en que tendrá verificativo el **29 de noviembre** del actual, a partir de las **diez horas**.